

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS
CIUDAD DE NARANJAL
COTAXJAL S.A**

EXPEDIENTE N. 103711

Naranjal, 11 de Diciembre del 2018.

Sr.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DEL GUAYAS
En su despacho.

De mi consideración:

**LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS CIUDAD DE NARANJAL
COTAXJAL S.A**, comunica que el 11 de Diciembre del 2018, se ha registrado la
siguiente cesión en el libro de ACCIONES Y ACCIONISTAS:

	CEDENTE	CESIONARIO
Nombres:	ALBIAN ELIECER	RAFAEL ALFONSO
Apellidos:	DISHU MARINO	PERALTA CAMPOVERDE
C.I. o RUC:	060366685-0	070357897-1
Nacionalidad:	ECUATORIANA	ECUATORIANA
No. De Participaciones:	16	1
Valor de cada acción:	UN DÓLAR	UN DÓLAR
Tipo de inversión:	DÓLARES	

Particular que informo para los fines de Ley, dando cumplimiento así
a lo que ordena los arts. 21 y 189 de la ley de compañías.

Atentamente,

**Sr. JACINTO MAURICIO GUTAMA ZUMBA
GERENTE DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS CIUDAD DE
NARANJAL COTAXJAL S.A**



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS
CIUDAD DE NARANJAL
COTAXJAL S.A**

En el Cantón Naranjal, Provincia del Guayas, a los once días del mes de Diciembre del 2018, entre los señores, **CEDENTE: Albian Eliecer Dishu Marino, accionista de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS CIUDAD DE NARANJAL COTAXJAL S.A.**, teniendo a su haber **16 acciones**, del valor de un dólar cada una; y por otra el **CESIONARIO: Rafael Alfonso Peralta Campoverde**. Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con la calidad con la que acude **CEDE a favor de Rafael Alfonso Peralta Campoverde 1 acción**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Guayas por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto por los fines que importen derecho.

Atentamente,



Sr. Albian Eliecer Dishu Marino.
CEDENTE



Sr. Rafael Alfonso Peralta Campoverde.
CESIONARIO

